



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba,

09 ABR 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0013601/2014

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. en Qca. Guadalupe Miñambres, que se lleva a cabo el día 31 de Marzo del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 26 de Marzo de del corriente.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" el Dr. Julio Raba del Instituto de Química de San Luis.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Julio Raba**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a un día y medio (1 y ½) de viáticos, más los pasajes terrestres por el traslado San Luis - Córdoba - San Luis y los gastos de emisión de los mismos, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

**Artículo 2do.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: 412  
mes/SB

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC